

affectuum tempestatibus assiduo agitatum.» (*Comment. in Civit. Dei.*, lib. XIV, cap. 15.)

«In animo duas sunt partes; illa quae intelligit, meminiet, sapit, ratione, iudicio, ingenio utitur ac valet. Haec pars superior appellatur et proprio nomine, *Mens*, qua homines sumus, qua Deo similes, qua ceteris animalibus praestamus. Est altera ex coniunctione corporis bruta, fera, atrox, bestiae quam hominis similior; in qua sunt motus illi, qui sive *affectus*, sive perturbationes nominantur.» (*Introductio ad sapientiam*, ns. 118 y 119.)

«Homo ex corpore constat et animo, in animo tamquam duas sunt partes, superior, in qua iudicium, consilium, ratio, quae *mens* dicitur, inferior vero, in qua motus illi et nostris perturbationibus, quae Graecis οὐσίαι nominantur.» (*De officio mariti*, t. IV, pág. 320.)

«Est in unoquaque nostram, quod et in Christo Domino, corpus et animus; et in escena pars superior robusta et fortis, quae *mens* dicitur: tum inferior delicata et mollis, in qua sunt *affectus* animi; habet ille plusquam nos omnes divinam naturam.» (*Preces et medit. generales*, t. I, págs. 105 y 106.)

Ahora bien, la simple lectura de los párrafos transcritos demuestra el escaso fundamento de la sospecha de Fornier; Vives distingue, si, dos partes en el alma, pero no dos almas, dos principios vitales diversos.

(8º) Se le ha acusado á Vives de confundir la memoria sensitiva con la intelectual, «puesto que después de señalar la memoria entre las facultades del orden intelectual, la señala como función propia contener las representaciones sensibles.» (*Historia de la Filosofía*, por el P. Zeferino González, 2.ª ed.; Madrid, 1886, t. III, pág. 67.) Pero es de advertir que semejante confusión, dado caso que existiera, constituiría más bien un mérito que un defecto de la doctrina del filósofo valentino. La memoria sensitiva y la intelectual no son dos facultades distintas, sino una misma facultad aplicada á distintos objetos, cuya diversidad señala Vives con las palabras *sensus exterior aut interior*. Por lo demás, en el texto citamos el párrafo en que Vives distingue con la mayor claridad la memoria racional de la memoria de los brutos.

(9º) Véase la misma teoría en el Dr. Juan Huarte de San Juan: *Examen de ingenios para las sciencias*; Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1607, Cap. VIII, fol. 83 v.

(10º) Véase á Schaufmann: *De Ludovico Vives Dissertatio*; Halae, 1792; y M. Menéndez y Pelayo: *Ensayos de crítica filosófica*; Madrid, 1892; pág. 289. — Nótese, sin embargo, dos cosas: 1.ª, que tanto Aristóteles (*De anima*, lib. III, cap. 10) como Santo Tomás de Aquino (*Summa theol.* I, 79, 11) distinguen perfectamente, con el mismo criterio que luego adoptó Kant, el *intellectus speculativus* del *praticus* (Kant le llama al primero *teórico*, como Aristóteles); 2.ª, que únicamente lo que Vives califica de *ratio speculativa superior* puede tener analogía con la razón pura de Kant, que es aquella que determina su objeto totalmente *a priori*. La semejanza es, pues, meramente superficial; por eso el

Dr. Hoppe apenas hace mérito de ella en su excelente disertación: *Die Psychologie des Juan Luis Vives nach den beiden ersten Büchern seiner Schrift "De anima et vita" dargestellt und beurteilt*; Berlín, Mayer & Müller, 1901, pág. 61. Nótese además que, para Kant (*Critica de la razón pura*, Prefacio, ed. de 1787), hay una parte *pura*, tanto en el conocimiento teórico como en el práctico. Vives no la admite más que en el especulativo ó teórico. En suma, son dos concepciones distintas: la de Vives no discrepa de la tradicional aristotélica.

(11º) A, pág. 376.

(12º) A, pág. 355.

(13º) B, col. 552. Cf. la recensión del estudio del Dr. Hoppe, inserta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de Agosto-Septiembre de 1903.

(14º) A, págs. 338 y 339.

(15º) *Discursos filosóficos sobre el hombre*; Madrid, 1787, Ilustración 1.ª, págs. 197 y 198. — Comp. M. Menéndez y Pelayo: *La Ciencia española*, t. II, pág. 189 y ss.; y Guer: *Histoire critique de l'âme des bêtes*; Amsterdam, François Changion, 1749. Dos vols.

(16º) Valdés: *De iis, quae scripta sunt physice in libris sacris, sive de sacra Philosophia, liber singularis*. Augustae Taurinorum; Apud Haereditatem Nicolai Bevilacqua, 1587. Caps. LV y XXII. En el cap. LV alude á Pereira sin nombrarla.

Véase también á Eloy Bullón Fernández: *El alma de los brutos ante los filósofos españoles*; Madrid, Hernández, 1817 (116 pp. en 8.º)

(17º) *Discurso sobre el sistema del Mecanismo*. Madrid, Ibarra, 1768; pág. 55.

(18º) *Antoniana Margarita*, ed. cit., pág. 3 y ss. del tomo I.

(19º) Op. cit., I-86.

(20º) Op. cit., I, pág. 61-62.

(21º) Op. cit., I, pág. 20-21.

(22º) Lugduni, Sumptibus Iohannis Antonii Huguetan et Guillelmi Barbier, 1679, pág. 725 y ss.

(23º) *Philosophia libera in septem libros distributa*. Venetiis, Bertanorum Sumptibus, 1673. Lib. V, quæst. 28.

(24º) *Institutiones philosophicae et mathematicae*. Matriti, Ex typographia regia, 1706, t. II, pág. 152 y ss.

(25º) *Compendium philosophicum*. Valentiae, Ex Typographia Antonii Balle; Anna M.DCC.XXI. Tomo V, pág. 10 y ss.

(26º) 2.ª impresión: Madrid, 1750. Diálogo X, pág. 292.

(27º) *Discurso sobre el sistema del Mecanismo*; pág. 82 y ss.

(28º) Comp. Vives, A, págs. 365 y 366, y Huarte, Op. y ed. cits., fol. 52 (cap. VI).

(29º) Comp. Vives, A, pág. 366, y Huarte, Op. y ed. cits., fol. 83 y 82 (cap. VIII).

(30º) Comp. Vives, A, pág. 367, y Huarte, Op. y ed. cits. *Segundo Prohemio al Lector*, fol. 11 v.

(31º) «Ex hisce humoribus atque spiritibus, nascitur ingeniorum non

varietas solum ac diversitas, sed adversitas quoque tanta, quanta est inter hominum facies.» Vives, A, pág. 387. Comp. Huarte, caps. I y II.

(32^a) «*Tum ex singularibus mens colligit universalia, unde ad singularia rursum ex universalibus revertit.*» Vives, A, pág. 373.

(33^a) A, 378. Comp. pág. 388, y sobre todo, lo que dice en las páginas 400 y 407: «*Principio, rerum omnium verae, germanaque essentiae, ipsae per se non cognoscuntur a nobis, ABITAE LATENT IN PENITISSIMIS CUUSQUE REI, QUO MENS NOSTRA, IN HUIUS CORPORIS MOLE, ET TENEbris VITAE, NON PENETRAT.*» Y luego añade, dando á entender que el conocimiento es algo así como una representación: «*cognitio enim velat imago est quedam rerum, in animo, expressa tamquam in speculo.*»

(34^a) A, 381.

(35^a) B, col. 552.

(36^a) Hamilton: *Fragments de philosophie*. Trad. Peisse. Paris, 1840, pág. 101 y sigs.

(37^a) A, 350.

(38^a) Es la misma definición de Aristóteles (*Rhetor*, I, 10; t. I, página 333 ed. Didot).

(39^a) Al final de este libro 2.^o se refiere Vives á ciertos filósofos que afirmaron ser inmortales las almas á ojos de la fe, pero no á los de la naturaleza. ¿Aludiría á Pietro Pomponazzi y al sevillano Juan Montes de Oca, que sostuvieron esa sentencia?

(40^a) Doña Oliva, ó mejor dicho, su padre el Bachiller Miguel Sabuco y Alvarez, que es el verdadero autor de la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* (según ha demostrado el Sr. D. José Marco Hidalgo en la *Revista de Archivos* de Julio de 1903) llega á decir en la Dedicatoria de su obra: «Este libro faltaba en el mundo, assí como otros muchos sobran.» (*Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, ed. de Madrid, 1728.)

En general, las observaciones de Descartes se resienten del preeminio excesivo que da á la parte fisiológica, sin gran resultado de ordinario, el filósofo de la Haya. Léase, por ejemplo, el art. 51, parte II del *Traité des passions de l'âme*, y compáresse su doctrina acerca de las causas primeras de los afectos con la expuesta por Vives en el cap. 1.^o, lib. III de su obra.

(41^a) Comp. el tratado *De ratione dicendi* (t. II, pág. 164, ed. Mayans).

(42^a) Conozco otra edición italiana: *In Vinetia, Presso Giorgio di Calcatelli*, M.D.LXV., 216 ff. ns. en 8.^a Cervantes, en la *Gaiata*, copia casi literalmente párrafos enteros de la obra de León Hebreo.

(43^a) Comp. t. I, pág. 123 de las *Opera* de Vives.

(44^a) León Hebreo señala cinco causas de amor:

- a) el deseo y la delectación de la generación, como los machos con las hembras;
- b) la sucesión generativa, como los padres con los hijos;
- c) el beneficio;

d) la naturaleza de la misma especie ó de otra consímile;

e) la continua compañía.

V. el Diálogo II en *La tradición del Indio de los tres Dizlogos de Amor de León Hebreo, hecha de Italiano en Español por Garcilasso Inga de la Vega, natural de la gran Ciudad del Cuzco*. Madrid, Pedro Madrigal, M.D.XC, fol. 46.

Hay además otras dos versiones castellanas de la obra de León Hebreo: una anónima, impresa en Venecia en 1508; y otra de Micer Carlos Montesa, publicada en Zaragoza en 1582.

Cf. la excelente monografía del Dr. B. Zimmels: *Leo Hebraens, ein jüdischer Philosoph der Renaissance; sein Leben, seine Werke und seine Lehre* (Breslau, 1886).

(45^a) H. Spencer: *La physiologie du rire* (pág. 295 y ss. de los *Essais sur le progrès*, trads. por A. Burdeau).

(46^a) Pág. 223-254 del tomo II de los *Epistolarum libri duodecim* de Marti. Amstelædami, apud J. Wetstenium et G. Smith, 1738.

Sobre el Deán Martí, debeé consultar los *Apuntes bio-bibliográficos de L. de Ontiverilla*, Valencia, F. Vives, 1899. Un vol. de XV + 228 páginas en 16.^a

(47^a) Vide la edición de los tres tratados, juntamente con el de Vives, hecha en *Tiguri, apud Jacobum Gesnerum*, sin a. (16 + 951 + 53 pp.).

(48^a) Entre los libros declarados de enseñanza útil para las escuelas por Reales órdenes de 27 de Agosto y 30 de Octubre de 1863, figura la *Introducción á la sabiduría* de Vives, traducida por D. Vicente Valor.

(29^a) *La civilité pnériale par Érasme de Rotterdam. Traduction nouvelle, tezze Latin en regard, précédée d'une Notice sur les livres de Cœlieté depuis le XVI^e siècle, par Alcide Bonneau*. Paris, Isidore Liseux, 1877.— Preciosa edición en 16.^a

(30^a) Véase especialmente su *Disputa ó controversia* con el Dr. Ginés de Sepúlveda, publicada en 1552 en contestación al *Democrats II* del último.

(49^a) Véanse sus *Relectiones De Indis*.

(50^a) Véanse los tratados de López y de Arias en la colección: *Tractatus illustrum in utraque tum Pontifici, tum Caesarei iuris facultate Iurisconsultorum, de dignitate et potestate seculari*, de Ziletti. Tomo XVI (Venetiis, 1584), ff. 320 y ss.

(60^a) Tengo á la vista la edición de Lovaina, 1648 (526 pp. en 8.^a).

(70^a) El *Democrats I* se imprimió en castellano. Poseo la edición de Sevilla, en casa de Juan Cronberger, 1541. El *Democrats alter, sive de iustitia bellicis apud Indos*, fué publicado por vez primera por el Sr. Méndez y Pelayo, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* de Octubre, 1892, con admirable versión castellana.

(80^a) Theophilo Braga, en su *Historia de la Universidad de Coimbra nos suas relações com a Instrucción Pública Portuguesa* (Lisboa, 1892), tomo I, págs. 368-374, hace una exposición bastante fiel de las doctrinas pedagógicas de Vives. Pero el estudio más completo de la pedagogía vi-

vista es el hecho por Lange en su artículo de la *Encyclopédia de Schmid*. Sobre el carácter altanero y discolo de los estudiantes españoles, à diferencia de los de otras naciones, es curioso lo que dice Pedro Ciruelo en el primer diálogo de su *Prima pars logicae* (Alcalá, 1519).

(9^o) Erasmi, *Opera omnia*, ed. Leyden, t. V, col. 618. Véase también el tratado *Vidua christiana*. — Cf. Santo Tomás de Aquino: *Summa theol. Pars. III, Quaest. XXIV.*

(10^o) Erasmi, *Opera omnia*, V, 614-724. Comp. III, 909.

(11^o) La 1.^a ed. de *La Perfecta Casada es de Salamanca*, 1583. Véase la notable reimpresión de la Sra. D.^a Isabel Wallace en *The decennial publications of the University of Chicago* (Chicago, 1903); vol. VI de la 2.^a serie.

(12^o) *Quid de pueris instituendis senserit Vives*. Parisiis, E. Leroux, 1888, pág. 98. — No nos detenemos más en la exposición, precisamente porque la pedagogía de Vives es lo más conocido de su doctrina.

(13^o) D. Joaquín Costa, en su *Colectivismo agrario en España* (Madrid, 1898, págs. 32-57), hace una brillante exposición de las doctrinas económicas de Vives.

(24^o) No es de extrañar la severidad de Vives. Todavía va más lejos el Dr. Thomas Cerdán de Tallada, en su *Visita de la Cárcel y de los presos* (impresa con el *Verilogium, en reglas de Estado, según derecho divino, natural, canónico y civil, y leyes de Castilla*, en Valencia, año de 1604), donde afirma que en tiempo de necesidad *omnia sunt communia*; que es lícito el hurto, en casos de extrema miseria; y que aun podría el padre, en semejantes casos, vender ó empeñar á sus propios hijos. (Caps. 38, 39 y 55).

(35^o) Sobre esta materia véase el eruditísimo y sensato libro de Fray Gabriel de Toro: *Thesoro de misericordia divina y humana* (Salamanca, Juan de Juntas, 1548; 10 + 158 ff. n.) Véase especialmente lo que dice al folio 86, sobre el mal empleo de las temporalidades eclesiásticas.

D. Manuel Colmeiro, en su *Biblioteca de economistas españoles*, no menciona el libro de Fray Gabriel de Toro, como tampoco el *Tractado del cuydado que se debe tener de los presos pobres*, del Dr. Don Bernardino de Sandoval (Toledo, Miguel Ferrer, 1564).

(41^o) Cf. Alexandre Henne: *Histoire du règne de Charles-Quint en Belgique*. Bruxelles-Leipzig, 1858-1859. T. V, pág. 108 y sigs.

El libro de Wyts se halla mencionado en el *Hist. de bibliographie charitable* de Camille Granier. Paris, Guillaumin et C.º, 1891.

(51^o) *De oecoz- | mia sacra circa | parperem coram a Chri- | sto insti- | tuta, Apostolis tradita, & in eniuersa eccl- | sia inde ad nostra teque tempora | perpetua religione | obseruata, cum quorundam propositionum quae | huius | sacrae oeconomiae aduersantur, confutatione: | libri tres. | Autore fratre | Laurentio à Villaucentio Xere- | sano Doctor theologo Augustinianu- | eremita. | Chrysostomus homilia 30. in caput duodecimum prioris | Epistles ad Corinthios: | Mendicis quid esse vilius potest? sed illi tamen ipsi- | vsum ecclesiae, tem | plorum foribus admoti pulcherrimum quandam, & | ornamenti ma- | ximum praestant, vt his sine plenitudo ecclesiae*

perfecta esse non possit. | (Esc. d-l Imp. con el lema: *labor et constan- | tia.*) | Antwerpse, | Ex officina Christophori Plantini. | M.D.LXIII. | Cm. prizi'egio.

266 + 6 pp. en 8.^o

Se ocupa de Vives en las págs. 148-174.

(61^o) Vanegas; obra citada, ed. de Toledo, 1540, fol. 166.

(71^o) En Madrid, 1614, pág. 130.

(81^o) En Salamanca, por Juan de Junta, 1545, 46 ff. en 4.^o gót.

(91^o) En Salamanca, por Juan de Junta, 1545. En 4.^o gót.—Conozco otra edición de este opúsculo, impreso con el título de: *La charidad discreta, practicada con los mendigos, y utilidades que legra la República en su recogimiento*, en Valladolid, por Thomas de San Pedro, en 1557, y pre- cedida de un interesantísimo Prólogo.

(10^o) Cf. también su opúsculo: *Representación para el remedio de los miserables pobres mendigos*, ms. en la Biblioteca Nacional Matritense. Cinco hojas en folio. Signatura: P. V. Fol. — C. 24. — N.º 12.

(11^o) No ha de perderse de vista el objeto especial que se propuso Vives al escribir el opúsculo *De communione rerum*, objeto que no fué otro sino combatir la doctrina y la conducta de los anabaptistas. Como obra de circunstancias, no podía contener ese tratado una investigación profunda de la materia. No es ésta, por consiguiente, una grave falta de la producción de Vives, como supone Lange. Ni es cierto tam- poco que ni siquiera cite Vives el comunismo de la república platónica, porque habla de él varias veces en su opúsculo (véanse, por ejemplo, las págs. 475 y 477 del tomo V de la edición valenciana).

Sobre la influencia de las doctrinas económicas de Vives en la adminis- tración pública de Flandes, hay un buen artículo en el periódico de Bruselas *Le Petit Bleu* del 6 Noviembre 1897.

(11^o)* Véase una excelente exposición de la materia en *La enseñanza de la Historia*, por D. Rafael Altamira; 2.^a ed.; Madrid, Suárez, 1895. Cap. III.

(21^o) Juan Pablo Forner: *Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España*. Madrid, 1816, pp. 63-4.

(31^o) Gerardi Ioannis Vossii: *De historicis graecis libri IV. Editio altera, priori emendatior, et multis partibus auctior.* Lugduni Batavorum, Ex Officina Ioannis Maire. clx. Io c LI. (1651). Vid. pp. 15, 23, 191 y 168-169. Combate ciertas opiniones de Vives acerca de Herodoto, Ctesias, Filón Alejandrino y Diodoro Sículo, expuestas en el libro quinto *De tradendis disciplinis*, y en el Comentario al cap. 2, lib. XVIII de San Agustín.

Véase también:

Gerardi Ioannis Vossii *De historicis Latinis, libri IIII. Editio altera, priori emendatior, et duplo auctior.* Lugduni Batavorum, Ex Officina Ioannis Maire, 1651.—En la p. 72 combate la opinión de Vives, ex-

* El capítulo XI de esta Segunda Parte carece de notas.

puesta en el libro quinto *De tradendis disciplinis*, acerca del contenido de la obra de Cornelio Nepote.

(4^{ta}) Véase la edición hecha por Hermann Knust, con la versión medieval española, en la *Bibliothek des literarischen Vereins in Stuttgart*.

(5^{ta}) Otra obra muy leída en la Edad Media y de análogo carácter á la precedente.

(6^{ta}) De Jacobo de Voragine. Véase la edición Grässle.

(7^{ta}) Cf. D. Nisard: *Histoire de la littérature française*. Bruxelles, 1846. T. I, p. 97.

(8^{ta}) Véase la *Rhetorica* de Arias Montano, donde también censura los libros de caballerías.

(9^{ta}) Cf. Godoy Alcántara: *Historia crítica de los falsos cronicones*, *passim*.

(10^{ta}) Vid. Muñoz: *Elogio de Antonio de Lebrija*.

(11^{ta}) Bacon: *Oeuvres*, trad. Riaux. París, Charpentier, 1852. I, 165 (Lib. II, cap. 4).

(12^{ta}) Macaulay: *Vidas de políticos ingleses*; trad. castellana de la *Biblioteca clásica*, p. 372-3.

(13^{ta}) Antveriae, Ex officina Plantiniana, apvd Vidvam et Ioan- nem Morstvm. M.D.XCVI. — Reimpreso por Cerdá y Rico en el tomo I de sus *Clarorum hispanorum opuscula selecta et rariora*; Matri- ti, 1781.

(14^{ta}) Vid la ed. de sus *Opera* hecha por Münch.

(15^{ta}) Cf. la citada obra del Sr. Rodríguez-Villa: *Memorias para el asalto y saque de Roma en 1527 por el ejército imperial*. *Passim*.

(16^{ta}) La *historia* que escribió en latín el poeta Lucano, trasladada en castellano por Martín Lasso de Oropesa, secretario de la excelente señora marquesa del Zenete, condessa de Nassau. — 4.^o Gót. 10 + 154 ff. Lis- bœa, 1541, por Luis Rodríguez.

En la Dedicatoria dice Lasso: «..... y de la segunda (*de la lengua latina*) estos muy autorizado testimonio aue muchas vezes oydo decir al insigne doctor Juan Loys Vives, maestro de su señoría, que conoce muy pocos en nuestros tiempos (aun entre los varones afamados) que tan propriamente la sientan y la escriuan.»

(17^{ta}) Fué condiscípulo de Honorato Juan en Lovaina. Véase el Prólogo de su versión de *Tucídides*.

(3^{ta}) Se llamaba Hernán Ruiz de Villegas y de la Cadena. Nació en Burgos, en 1510, y murió después de 1571. Fué Comendador de Santiago y Corregidor de Burgos y de Córdoba. Su abuelo, Pedro Fernández de Villegas (1453-1530), Arcediano de Burgos, puso la *Divina Come- dia* en castellano. Cf. M. Martínez Añíbarro: *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*. Obra premiada por la Biblioteca Nacional. Madrid, Tello, 1880, pág. 433.

(18^{ta}) Quien le llama en sus cartas: *mi mayor amigo que tengo en esta vida*.

Véanse: *Elogios del ilustrissimo D. Honorato Joan, Gentilhombre del Señor Emperador Carlos V, d.^a*, sacados de varios autores y de diversas

Cartas Pontificias y Reales. Valencia, por Silvestre Esparsa, 1649. Hay otra ed. de Gerónimo Vilagrassa, en 1659. El autor es D. Antonio Juan de Centelles, sobrino de Honorato.

Nicolás Antonio: *Bibl. Nova*.

Vicente Ximeno: *Biblioteca valenciana*.

Juan Loperráz Corvalán: *Descripción histórica del Obispado de Osma*. Madrid, 1788.

(5^{ta}) Cf. Cabrera de Córdoba: *Historia de Felipe II*. Ed. de Ma- drid, 1876. T. I, p. 21.

(6^{ta}) Sostenida por Naudé, y también por A. Henne, en su *Histoire du règne de Charles Quint en Belgique*. Bruxelles et Leipzig, 1858-60. Tomo II, pág. 77.

(7^{ta}) Valenciano. Murió en 1551. Fué Rector del Colegio del Carde- nal de Moyen en París, y de la Universidad de Burdeos.

(8^{ta}) Creemos que se refiere á él Vives en una de sus cartas. (Cf. t. VII, pág. 215 de la edición valenciana).

(9^{ta}) Vivis *Opera*, III, 243.

(10^{ta}) *De causis corrupt. art.*, lib. V, cap. 1.

(11^{ta}) Sobre Sturm, véase el admirable libro de Carlos Schmidt: *La vie et les travaux de Jean Sturm, premier recteur du Gymnase et de l'Académie de Strasbourg*. Strasbourg, C. F. Schmidt, 1855. Es también un acabado estudio de la época. Sturm nació en 1507 y murió en 1589.

(12^{ta}) Cf. Lange: *Luis Vives*; *passim*. — Raumer: *Geschichte der Pädagogik vom Wiederaufblühen klassischer Studien bis auf uns*. Stuttgart, 1843-44. — G. Compary: *Histoire critique des doctrines de l'éducation en France depuis le seizième siècle*. París, Hachette, 1879, t. I, pág. 147. — J. Gaunfrès: *Claude Baduel et la Réforme des études au XVI^e siècle*. Ovrage couronné par l'Académie de Nîmes. París, Hachette, X + 354 págs. Trata de las relaciones que Baduel mantuvo en Brujas con Vi- ves. Baduel nació en 1491 y murió en 1564. — Jacques Parmentier: *Jean-Louis Vives; de ses théories de l'éducation et de leur influence sur les pédagogies anglaises*. (En el t. XXV de la *Revue internationale de l'enseignement*).

(13^{ta}) Fué quizás el discípulo más entusiasta que tuvo Vives. Véase especialmente su *Estudios Cortesanos*, aunque á cada paso recuerda á Vives en todas sus obras.

(14^{ta}) Conocen dos ediciones de este notable opúsculo, que Abril dedicó á Felipe II: una de Madrid, por la viuda de Fernández, 1769; otra de Madrid, por D. M. de Burgos, 1817.

(15^{ta}) Cf. P. J. Delbel: *Les jésuites et la Pédagogie au XVI^e siècle*. Juan Bonifacio. París, Picard, 1894, 89 pp. en 8.^o Véase también, sobre la decantada pedagogía de los jesuitas, el cap. VI del *Discurso de las cosas de la Compañía*, del P. Juan de Mariana.

(16^{ta}) Véase la calorosa defensa que hace de Vives contra Melchor Cano en una carta fechada en Oliva á 25 Abril 1750. (Ms. 1j-33 de la Bibl. Nac. Matrit., pág. 111.)

(17^{ta}) Cf. su *Oración inaugural que, en la solemne apertura de estudios*

del año 1854 á 1855, dijo en la Universidad de Barcelona. Barcelona,
T. Gorehs, 1854.

(18^o) Barcelona, 1842. Trata de Vives á las págs. 174-179.

(19^o) Cf. los *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura é instrucción
pública españolas*, por D. Gumersindo Laverde y Ruiz. Lugo, Soto
Freire, 1863. Es el primero que habla con detenimiento del *Vivismo*
como escuela filosófica. También sostiene la existencia del *Suarismo* y
del *Huartismo*, escuelas más que discutibles.

APÉNDICES